

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 171

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-51015	RECLAMANTE: CARAMOR S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	2185 de 17 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		INVESTIGADO: NICOLAS GIRALDO ACOSTA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	30-82794	RECLAMANTE: ORBITEL S.A. ESP	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	2186 de 17 de NOVIEMBRE de 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: GLOBALSAT LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Noviembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Noviembre de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA